

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25211** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal número 76/09, de don Javier Ignacio Pérez-Godiño Rodríguez, se ha dictado Auto de fecha 10/06/13, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

".....Dispongo: Se aprueba del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguiente de la Ley Concursal, en concreto, se alzan los embargos trabados antes de la declaración de concurso.....Se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Elena Llarena Trulock, en nombre y representación de don Argeo Pérez Godiño Rodríguez, contra la providencia de 27 de diciembre de 2012, se confirma dicha resolución, con devolución del depósito constituido para su admisión....Procédase a la apertura de la sección sexta, emplazándose para que en el plazo de diez días, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, se persone y sea parte en la sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable (Art. 168 L.C.)....Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días....Así lo acuerdo, mando y firmo.

Doy fe.....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo ), extendiendo y firmo la presente, en

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2013.- El/la secretario judicial.

ID: A130038798-1